



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 191-2009-MDS

Surquillo, 10 de Agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

OTORGAR la *Medalla Cívica* del Distrito de Surquillo a la **DIVISIÓN DE OPERACIONES POLICIALES ESPECIALES PARA JÓVENES EN RIESGO - DIVOPEJOR - ESCUADRÓN VERDE-**, en reconocimiento a su destacada actuación preventiva y disuasiva frente a la delincuencia y en la labor de reinserción de nuestros jóvenes surquillanos, cooperando estrechamente con nuestra Corporación Edilicia, forjando así el desarrollo social de nuestra comunidad.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 10 de agosto de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.